Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:10528816

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:10180831

Destino: CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN JUAN)

Motivo: Informo a Ud. que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República al peticionante: GONZALEZ MALAVE, NIEVES BEATRIZ.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N° 10180831, a sus efectos.

Atte.,

—MRR.